

"AÑO DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 002245

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho,

11 MAR. 2020

Visto el Expediente N°1446127-2020 Documento N° 2212156-2020 y otros documentos que se adjuntan con un total de Cincuenta y seis (56) folios útiles:

CONSIDERANDO:

Que Doña: ROSA ELVIRA, CAMPOS HERRERA, solicita el Reconocimiento y Acumulación de Tiempo de Servicio de Contrato prestados en el Sector Educación, sustentando con las constancias de Haberes y Descuentos y Resoluciones respectivamente, certificados por el fedatario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura;

artículo 15° del Decreto legislativo N° 276, dispone de forma expresa que al servidor que ingrese a la carrera se le reconocer el tiempo de servicios prestados como contratado "para todos sus efectos"; en tanto que el Reglamento, en su artículo 40° establece que en aquellos casos el periodo de servicios de contratado será considerado como tiempo de permanencia en el nivel para el primer ascenso en la carrera administrativa.

Estando a lo dispuesto por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, comunicado por el Informe Escalafonario N° 0495-2020-ESC-JAGA-UGEL 09-H, y ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Oficina de Escalafón, según la Hoja de Ejecución N°-906-2020-EAP-JAGA-UGEL 09-H; y a lo afectado por el Área de Gestión Institucional; y

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", D-U.014-2019 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020", Ley N° 28411 "Ley del Sistema Nacional de Presupuesto", Ley N° 29944 "Ley de la Reforma Magisterial", Decreto Supremo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa", Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", Decreto Supremo N° 022-2003-ED "Creación de la Dirección Regional de Educación de Lima-Provincias", Decreto Supremo N° 015-2002-ED "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local".

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-RECONOCER Y ACUMULAR TIEMPO DE SERVICIOS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución, a favor del personal que a continuación se indica:

- | | | | |
|-------|---|-------------------------|--|
| 1.1.- | APELLIDOS Y NOMBRES | : | CAMPOS HERRERA, ROSA ELVIRA |
| | DNI | : | 42161694 |
| | Código Modular | : | 1042161694 |
| | Cargo | : | TRABAJADOR DE SERVICIO |
| | Jornada Laboral | : | 40 horas |
| | Centro de Trabajo | : | I.E. N° 21544 - LA VILLA |
| | Lugar | : | LA VILLA - SAYAN |
| | Nivel o Modalidad | : | E.B.R. SECUNDARIA |
| | Escala Magisterial y/o Grupo Ocupacional | : | AE |
| | Tiempo de Servicios a la fecha | : | Doce (12) años, Cero(00) meses, y Diecisiete (17) días |
| 1.2.- | Tiempo de Servicios como Docente | Nombrado al 04/03/2020. | |
| | Cero (00) año, Cinco (05) meses, y Cero (00) días, de servicio oficiales, a partir de la fecha de nombramiento. | | |
| 1.3.- | Tiempo de Servicios en calidad de Contrato en el Sector Educación. | | |
| | Once (11) años, Siete (07) meses, y Diecisiete (17) días | | |

Resoluciones de Contratos y Vigencia

RD-001104-2008	VIGENCIA	03/03/2008	AL	31/12/2008	---
RD-000400-2008	VIGENCIA	30/01/2008	AL	29/02/2008	---
RD-000414-2009	VIGENCIA	02/01/2009	AL	31/01/2009	
RD-000448-2009	VIGENCIA	02/02/2009	AL	31/12/2009	
RD-000036-2010	VIGENCIA	02/01/2010	AL	31/01/2010	
RD-000442-2010	VIGENCIA	01/02/2010	AL	31/12/2010	
RD-000036-2011	VIGENCIA	03/01/2011	AL	01/02/2011	
RD-000349-2011	VIGENCIA	02/02/2011	AL	31/12/2011	
RD-005880-2011	VIGENCIA	02/01/2012	AL	31/01/2012	
RD-000298-2012	VIGENCIA	01/02/2012	AL	31/12/2012	
RD-007013-2012	VIGENCIA	02/01/2013	AL	31/01/2013	
RD-000390-2013	VIGENCIA	01/02/2013	AL	31/12/2013	
RD-000017-2014	VIGENCIA	02/01/2014	AL	31/12/2014	
RD-006542-2014	VIGENCIA	02/01/2015	AL	31/12/2015	
RD-007961-2015	VIGENCIA	02/01/2016	AL	31/12/2016	
RD-008291-2016	VIGENCIA	02/01/2017	AL	31/12/2017	
RD-006765-2017	VIGENCIA	02/01/2018	AL	31/12/2018	
RD-006893-2018	VIGENCIA	02/01/2019	AL	03/10/2019	

1.3 Total de Tiempo de Servicios Acumulados: Doce (12) años, Cero (00) meses y Diecisiete (17) días, al 04-03-2020

Artículo 2°.- DISPONER, que la Oficina de Tramite Documentario de esta Sede Administrativa, en virtud de sus atribuciones y funciones cumpla con poner en conocimiento la presente resolución a la parte interesada.

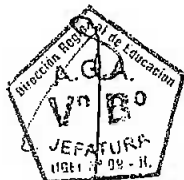
Artículo 3°.- AFECTASE, a la cadena Presupuestal correspondiente de acuerdo, según corresponda tal como lo dispone D.U.014-2019 que aprueba el presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2020.



Regístrese y Comuníquese



MG. ROCÍO HAYDEE RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA



RHRL/DSPIII
ROEY/J-AGA
FOST/EAP

